



PT GANÓ DIPUTACIÓN DE MÓNICA SANTIAGO

Y TEPJF LA ROBÓ CON DECISIÓN POLÍTICA: BENJAMÍN ROBLES

- Se solicitará el análisis del Debido Proceso del TEPJF a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El Partido del Trabajo (PT) en Oaxaca ganó con 125 mil 527 votos la representatividad de la diputación plurinominal local de Mónica Isabel Santiago Hernández, pero la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la robó por una decisión claramente política, señaló enfático el Comisionado Político Nacional del PT en la entidad oaxaqueña, Benjamín Robles Montoya.

No hay argumento jurídico para la absurda decisión que además violenta la participación política de las mujeres y el principio de paridad, pues se otorgará a un hombre, continuó el dirigente nacional y estatal petista.

Robles Montoya destacó que como la decisión de la Sala Superior es inapelable, el partido de la estrella amarilla acudirá a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitándole la revisión y el análisis sobre el Debido Proceso que el TEPJF debió seguir para emitir su resolución.

Reiteró el total respaldo petista a Mónica Santiago, como quedó evidenciado con la Asamblea realizada este lunes 28 de octubre de 2021 con la presencia de la dirigencia estatal, fijando el firme y contundente Posicionamiento del PT ante militancia, simpatizantes y medios de comunicación.

Como bien dice nuestra extraordinaria compañera lideresa Mónica Santiago, con el espacio legislativo que nos corresponde o sin él, ¡le seguimos!, porque nuestra convicción y trabajo son genuinos, porque estamos al servicio de la gente y porque con su respaldo hacemos la diferencia y la transformación real en cada comunidad de Oaxaca. ¡Todo el Poder al Pueblo!, concluyó Benjamín Robles.